CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo Diana Milena Espitia Gonzalez, identificado cedula de ciudadanía 52.834.569, en mi calidad de contadora, de la empresa **RED PANDA S.A.S. Nit 901.3983687-6** manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales con los aportes de parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentran a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA-.

Se firma en Bogotá a los 31 días de mes de agosto de 2021.

Cordialmente,

DIANA MILENA ESPITIA GONZALEZ

DIANA MILENA ESPITIA GONZALEZ
Contador Público.
T.P. 190608-T
Cel 320 6048245